

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2022-5712 *Decreto 68/2022, de 14 de julio, por el que se autoriza a la Junta Vecinal de Ambrosero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, para utilizar su Bandera.*

La Junta Vecinal de Ambrosero, perteneciente al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, (Cantabria), ha estimado conveniente adoptar su Bandera. A tal efecto, en sesiones ordinarias celebradas por la Junta Vecinal los días 23 de marzo de 2021 y 7 de marzo de 2022, adoptó acuerdos de aprobar el expediente de adopción de bandera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el otorgamiento de banderas a las Entidades Locales se efectuará por el órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

De otra parte, el expediente fue aprobado por la Junta Vecinal, conforme establece el artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

La Real Academia de la Historia en sesión de fecha 3 de junio de 2022 emitió informe en sentido favorable.

Este Decreto se aprueba de conformidad con el artículo 143.2 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la citada Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre.

En su virtud a propuesta de la señora consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, vistos los informes favorables y previa deliberación del Gobierno de Cantabria en su reunión del día 14 de julio de 2022,

DISPONGO

Artículo único. Se autoriza a la Junta Vecinal de Ambrosero, perteneciente al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, a utilizar su bandera, con la siguiente descripción: "pañó rectangular cuya longitud es una vez y media su altura. Dividido en tres franjas horizontales de igual anchura, la superior azul, la central blanca y la inferior amarilla. En el centro geométrico del paño va el escudo municipal, con una altura equivalente a la mitad de la altura del paño".

Santander, 14 de julio de 2022.

El presidente del Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Paula Fernández Viaña.

2022/5712

CVE-2022-5712